MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
SECRETARIA MUNICIPAL

APRUEBA SOBRESEIMIENTO DEFINITIVO EN SUMARIO ADMINISTRATIVO INSTRUIDO MEDIANTE EL DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 207 DE FECHA 06 DE FEBRERO DE 2013, QUE ORDENÓ SUMARIO ADMINISTRATIVO Y DESIGNO FISCAL Y EL DECRETO ALCALDÍCIO EXENTO N° 3246 DE FECHA 15 DE JULIO DE 2015, QUE DESIGNO NUEVO FISCAL, SEGÚN INDICA.

INDEPENDENCIA, 01 ABR 2016

DECRETO ALC. EXENTO N° 1279/2016

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Los hechos denunciados a través del Memorándum N° 10 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 31 de diciembre de 2012; el Decreto Alcaldicio Exento N° 207 de fecha 06 de febrero de 2013, que ordenó Sumario Administrativo y Designo Fiscal y el Decreto Alcaldício Exento N° 3246 de fecha 15 de julio de 2015, que designó nuevo fiscal en Sumario Administrativo; el Oficio N° 07 de fecha 14 de marzo de 2015, de la Fiscal doña Ailyn Surriba López; la Providencia N° 753 de Alcaldía, de fecha 14 de marzo de 2016 y en uso de las facultades que confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

APRUÉBASE SOBRESEIMIENTO DEFINITIVO en **SUMARIO ADMINISTRATIVO,** instruido mediante el Decreto Alcaldicio Exento N° 207 de fecha 06 de febrero de 2013, que ordenó Sumario Administrativo y Designo Fiscal y el Decreto Alcaldício Exento N° 3246 de fecha 15 de julio de 2015, que designó nuevo fiscal en Sumario Administrativo; por cuanto el Fiscal no logró la convicción que existiere responsabilidad administrativa en los hechos denunciados de algún funcionario, esto es, no haber previsto el vencimiento del contrato con la empresa PETRINOVIC y Compañía Limitada, referente al servicio de Mantención de Gabinete Psicotécnico Informatizado para la Unidad de Licencias de Conducir de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, de tal manera que se realizó una prórroga del contrato por un período de 4 meses, según lo dispuesto en el Artículo 135 de la Ley N° 18.883 del Estatuto Administrativo.

2.- ARCHÍVENSE LOS ANTECEDENTES de este Sumario Administrativo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE, a las Direcciones y Departamentos que corresponda y, hecho, **ARCHÍVESE.**

MARIA NUÑEZ SEPULVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL

GONZALO DURÁN BARONTI
A L C A L D E
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MNS/FGC/igm.-
TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaría Municipal – Administrador Municipal – Jurídico - Control - DAF – Tránsito y Transporte Público - Interesado - Personal - Oficina de Partes.